



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Acta de la Sesión Número 21

28 de julio de 1978

PRESIDENTE: DR. JUAN CASILLAS G. DE L.

SECRETARIO: FIS. SERGIO REYES LUJAN

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Azcapotzalco, siendo las 12.35 horas del día señalado al rubro, dió principio la sesión número 21 del Colegio Académico, con la asistencia de los 27 consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO declaró abierta la sesión. Acto seguido pidió al Secretario pasar lista de asistencia para comprobar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 23 consejeros titulares y 4 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.

EL PRESIDENTE puso a consideración del Colegio el Orden del Día para la sesión. Aclaró que no se presentaba el acta de la sesión número 20 en virtud de que ésta no ha terminado aún. Por otra parte, en virtud de que no había sido aprobado todavía el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura y dado que el Orden del Día

para esta sesión se envió con anterioridad a que quedase pendiente dicha aprobación, propuso agregar como punto número 5 el siguiente: "Ampliación de las Bases para la aprobación de los Planes de Estudio". El punto 6 quedaría entonces "Presentación de los dictámenes que rinden las comisiones del Colegio encargadas de revisar los planes y programas de los estudios superiores a nivel de licenciatura que ofrece la Universidad. Autorización, en su caso, en los términos de las fracciones VIII del artículo 13 y I del artículo 23 de la Ley Orgánica, de los planes".

El Presidente fundamentó esta propuesta señalando que la aprobación de los planes requería previamente aprobar, entre otras cosas, la definición de crédito y del intervalo de créditos de que debe constar una licenciatura, puntos que están incluidos en el proyecto de Reglamento antes mencionado y que, al no haber sido aprobados todavía, requerían un acuerdo previo del Colegio. Por otra parte, indicó que, en relación al punto 6, su propuesta era de discutir y aprobar exclusivamente los planes de estudio, sin tratar lo referente a los programas, puesto que, a pesar que las comisiones del Colegio habían analizado y dictaminado los programas, había sido físicamente imposible que las divisiones enviaran a la Secretaría la última versión de dichos programas, por lo que no habían sido enviados a los consejeros. Señaló que el análisis y aprobación de los programas se haría en una sesión posterior, aclarando que ésto no traería ningún perjuicio a los estudian-

tes y que, en cambio, haría posible empezar a preparar sus certificados de estudio y títulos correspondientes.

Por unanimidad, se aprobaron lo puntos 5 y 6 en los términos propuestos por el Presidente y también por unanimidad se aprobó el resto del Orden del Día.

3. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se puso a consideración del Colegio Académico la ratificación del Ing. Antonio Martín-Lunas Zarandieta, designado por el Rector General como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Básicas e Ingeniería. El Presidente explicó que esta designación se debía a la renuncia del Ing. Carlos Gómez Figueroa. El Ing. Hanel hizo una breve ampliación del curriculum del Ing. Martín-Lunas que se envió junto con el Orden del Día.

Por 23 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones se ratificó esta designación.

COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se presentó para su aprobación, en su caso, el Calendario Escolar para el año lectivo 1978-1979.

El Presidente mencionó que el anteproyecto de Calendario había sido analizado con los rectores y secretarios de las

unidades y se contaba con su visto bueno al proyecto presentado. La Mtra. González Cerezo manifestó su preocupación de que apenas se estaba presentando al Colegio el proyecto de Calendario y ya se había convocado a los aspirantes de primer ingreso para iniciar el Trimestre el próximo 18 de septiembre. El Presidente aclaró que no se había emitido todavía la convocatoria, sino solamente se había publicado un aviso de que próximamente se publicaría. Agregó que, independientemente de que no se había publicado oficialmente ninguna fecha de este nuevo Calendario, con base en él se habían programado algunas actividades relativas al proceso de admisión de nuevos alumnos, puesto que muchas de las acciones a realizar, como la apertura del Centro de Admisión, la obtención del permiso para usar escuelas secundarias el día del examen de admisión, etc. estaban condicionados a terceros y, por lo tanto, requerían hacer los arreglos correspondientes, con mucha anticipación.

El Dr. González Santaló indicó que en el pasado mes de febrero se había anticipado que las clases del Trimestre 78-0 se iniciarían el 25 de septiembre y que su División había programado sus actividades en base a esta fecha. Solicitó que en futuras ocasiones, una vez analizado un calendario, éste se mantenga sin modificaciones. El Presidente mencionó que, efectivamente, se había analizado en Junta de Rectores y Secretarios un anteproyecto de calendario según el

cual se iniciaría el Trimestre 78-0 el 25 de septiembre, pero que con posterioridad se había considerado conveniente modificar ese anteproyecto y empezar las clases una semana antes, con objeto de que las evaluaciones ordinarias del Trimestre 78-0 terminen el 8 de diciembre y se tenga todavía la semana siguiente para entregar calificaciones, antes de que se inicie el periodo de vacaciones de fin de año.

El Presidente informó al Colegio que ya se está preparando un Calendario Escolar Anual Tipo para iniciar las actividades de cada año escolar el primer lunes de la segunda quincena de septiembre, que, de ser aprobado, permitiría que con mucha anticipación se conociese el Calendario Escolar.

El Lic. Mureddu preguntó si no habría problemas el 27 de agosto, día en que se realizará el examen de admisión, para contar con la colaboración de profesores, dado que dicha fecha cae en periodo de vacaciones. El Presidente señaló que ya se habían tomado precauciones para ello y que se contaba con un buen número de voluntarios y personal contratado que fungirán como auxiliares examinadores.

Por 20 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, se aprobó el proyecto enviado junto con el Orden del Día por el Rector General, mismo que se anexa a la presente acta.

5. COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se presentó a consideración del Colegio la ampliación de las Bases para la aprobación de los Planes de Estudio. El Presidente recordó que en una sesión anterior se habían establecido las bases para la presentación ante el Colegio de los planes y programas. Así, se acordaron las definiciones de plan y programa y un glosario de los términos usados que, junto con otros puntos, constituyeron las bases para el trabajo de las comisiones del Colegio encargadas de la revisión de planes y programas. Por requerirse adicionalmente para examinar los planes la definición de crédito y la determinación del número de créditos que constituyen el mínimo y el máximo para estudios a nivel de licenciatura, propuso tomar las definiciones presentadas en el artículo 22 del Proyecto de Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, presentado al Colegio en la sesión anterior, y añadir estas dos definiciones como bases adicionales para la aprobación de los planes. Señaló que estas definiciones son congruentes con los acuerdos de Tepic, de la ANUIES y que, al proponer los límites, sólo se había hecho la traducción a nuestro sistema, considerando trimestres lectivos de once semanas de clases.

El Lic. Salas externó su inquietud por que ahora, con una simple ampliación de las bases, se propusiese pasar al aná-

lisis y aprobación de los planes y programas, en tanto que, en la sesión anterior, se había argumentado la imperiosa necesidad de aprobar el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura sobre la base que, sin él, no se podían aprobar los planes y programas de estudios. Agregó que esto denotaba una falta de análisis y de estudio en la planeación de los trabajos del Colegio.

El Presidente aclaró que la programación de los trabajos del Colegio depende de muchos factores, entre ellos, del avance de los grupos de trabajo del propio Colegio y de los otros cuerpos colegiados. Que el proyecto de Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, que constituye la base lógica para el análisis de los planes y programas de estudio, como se verá en su oportunidad, se presentó después de que la Comisión respectiva había trabajado en él durante casi dos años y cuando no se había manifestado mayor preocupación al respecto. Pero que, ante la inquietud manifestada por muchos grupos de estudiantes, fundamentalmente, de que no se procediese a analizar el proyecto hasta que representantes y representados hubiesen tenido mayor tiempo para analizar el proyecto, había optado por posponer la continuación de la sesión 20 y buscar una solución que hiciera posible continuar los trabajos del Colegio en relación con planes y programas de estudio. Por esta razón, se proponía ahora ampliar las bases para la aprobación de los planes y programas, alternativa que, no siendo la ideal, permitiría

que aquellos estudiantes de la primera generación que están terminando sus estudios pudieran recibir su título profesional en corto plazo.

El Dr. Salmerón expresó que no veía contradicción en lo señalado por el Presidente en la sesión anterior y en ésta; que el argumento de ser necesaria la aprobación previa del Reglamento era válido, ya que ésta era la solución íntegra, que hubiera sido espléndido haber alcanzado. El haber buscado otra solución era una medida de prudencia.

A continuación, diversos consejeros intervinieron para manifestar su preocupación de que el Colegio esté legislando a posteriori y no con la anticipación con la que debiera. Así, el Dr. Morales expresó que el Colegio estaba legislando sobre hechos consumados, sin conocer el efecto que tienen sus acuerdos sobre la vida futura de la Universidad. El Dr. González Santaló externó que, una vez más, estábamos reglamentando con un problema encima y que deberíamos aprovechar la experiencia que tenemos para anticipar otras situaciones. El Sr. Bonet agregó que, nuevamente, un problema se estaba comiendo a la solución.

El Secretario del Colegio recordó que el modelo que implícitamente se escogió para la iniciación de las actividades de la Universidad, había condicionado, durante mucho tiempo,



a tener la experiencia cotidiana antes de reglamentarla, y que si bien esto tenía sus inconvenientes, también tenía la ventaja de propiciar una legislación más apegada a la realidad de la vida universitaria. Agregó que también había que tomar en consideración que la velocidad a la cual se podían generar acuerdos y disposiciones reglamentarias, en la práctica, se había condicionado al tiempo que pueden dedicar a estas actividades muchos de los consejeros. Para solo mencionar un ejemplo, recordó que los directores de división participan en las labores de tres órganos colegiados. El Presidente añadió que si bien las actividades cotidianas absorben mucho tiempo, era necesario que los representantes fuesen platicando con sus representados sobre lo que se hace en cada comisión, para evitar que éstos se digan sorprendidos cuando finalmente se presenta un proyecto.

A pregunta del Sr. Ahued, el Presidente aclaró que lo que él estaba proponiendo era ampliar las bases para la aprobación de planes y programas con el contenido del artículo 22 del Proyecto de Reglamento; que ésto no significaba ni aprobar el artículo, ni aprobar el Reglamento en forma parcial. El Dr. Piña apoyó la solución propuesta por el Presidente, diciendo que, aunque transitoria y no la más lógica, era bastante razonable.

La Mtra. González Cerezo recordó lo imperioso que es aprobar los planes de estudio y señaló que una medida de pru-

dencia, como la que se propone, ante una realidad de desconocimiento del Proyecto, como la que se había presentado en la primera parte de la sesión 20, era razonable. Propuso, para evitar estos problemas, que en el futuro los proyectos de reglamentos se publiquen en los órganos informativos, señalando a qué lugar pueden enviarse observaciones a los miembros de las comisiones correspondientes; y pidió hacer público por qué se decidió posponer el análisis y aprobación del Proyecto de Reglamento. El Presidente recordó que ya se había publicado el aplazamiento de la sesión 20 del Colegio, así como una invitación para que los miembros de la comunidad enviaran las observaciones que juzgaran pertinentes, e informó que el Proyecto de Reglamento se publicaría en el Órgano Informativo de la Universidad de fecha 2 de agosto. Agregó que este aplazamiento no había sido resultado de una presión sino de haber constatado la necesidad de una mayor información. Expresó también la necesidad de que los representantes trabajen más cerca de sus representados. Señaló, como ejemplo, que a pesar de que la convocatoria para la sesión 20 del Colegio, donde se discutiría el Proyecto de Reglamento, se envió el 11 de julio para reunirse el día 20, ningún miembro del Colegio manifestó ninguna inquietud al respecto hasta que se hizo aparente la preocupación en dicha fecha.

El Sr. Puebla pidió que se asentara en el acta que no había sentido que pesara tanto la opinión de los representantes de los alumnos cuando solicitaron el aplazamiento del análisis del Reglamento. El Secretario del Colegio recordó que la mayor inquietud entre los alumnos se había presentado en la Unidad Azcapotzalco y que en la primera parte de la sesión número 20 no se encontraba presente ninguno de los representantes alumnos de dicha Unidad. El Sr. Ahued aclaró que no había recibido a tiempo el citatorio, a lo cual respondió el Secretario del Colegio que se le había dejado en el lugar de costumbre desde el 13 de julio. El Lic. Salas señaló que estaba de acuerdo con la medida que se había tomado de aplazar el análisis del Proyecto de Reglamento, pero que ésta no debió haber sido tomada por el Presidente sino por el Colegio Académico. El Presidente expresó que, de no haber tomado la decisión de aplazar la sesión, el reunir al Colegio para que la tomase el pleno, probablemente hubiera generado un problema innecesario. Pidió que el Colegio se concentrara en la discusión de la propuesta concreta que había hecho de ampliar las bases para poder pasar a la aprobación de los planes de estudio.

El Dr. González Santaló propuso que se ampliaran las bases, pero únicamente con la definición de crédito anotada en el primer párrafo del artículo 22, y con el número de créditos, anotado en el tercer párrafo, y que el se-

gundo párrafo se eliminase ante la imposibilidad de poder diferenciar las horas de teoría de las horas de laboratorio, taller o práctica. El Secretario del Colegio propuso que no se eliminara esta diferencia sin estudiar a fondo las consecuencias que esto podría traer. Recordó que esta definición había sido aceptada por la Comisión del Colegio desde que inició sus trabajos y que los planes habían sido estructurados en base a ello. El Presidente pidió que no nos apartáramos de esta definición puesto que, además de ser la usual en el seno de la ANUIES, el eliminarla podría dar origen a que en cada caso particular se pretendiera hacer una definición de crédito diferente, al ser tan genérico lo expresado en el primer párrafo. El Dr. González Santaló aclaró que él no pedía cambiar la definición de crédito, sino únicamente no diferenciar las horas de teoría de las horas de práctica. El Dr. Morales agregó que no hay la uniformidad mencionada en todas las instituciones del país y que, por lo tanto, apoyaba la propuesta del Dr. González Santaló de dejar la definición de crédito como la anotada en el primer párrafo. El Dr. Bojalil y el Dr. Piña apoyaron la propuesta del Presidente por considerar que, como definición, era tan arbitraria como cualquiera otra, pero al haber sido usada para la estructuración de los planes ya tenía la ventaja de haber sido probada. El Dr. González Santaló reiteró su propuesta por considerar que el segundo párrafo era sólo una restricción al primero. El Presidente dijo que el segundo párrafo precisaba el pri-

mero y buscaba que no hubiese diferencias de interpretación cuando un consejo divisional, al asignar el número de créditos a una unidad de enseñanza-aprendizaje, estimara el trabajo por hacer en dicha unidad. Que con ello se evitarían fricciones y discusiones interminables cuando cada quien promoviese para la unidad de enseñanza-aprendizaje que imparte un mayor número de créditos que el de otra similar. Agregó que en el caso de los módulos de la Unidad Xochimilco la asignación de créditos se resuelve con el primer párrafo, y que en un sistema más tradicional, como el de la Unidad Azcapotzalco, la asignación se hace con lo expresado en el segundo párrafo. El Ing. Hanel propuso hacer más flexible el segundo párrafo, en el sentido propuesto por el Dr. González Santaló, y que al aprobar el artículo 22 del Reglamento se hiciera un análisis más detallado. El Sr. Puebla apoyó la propuesta del Dr. González Santaló y el Secretario apoyó la propuesta del Presidente, señalando que esta definición ya había sido acordada por el Colegio implícitamente cuando aprobó las bases para hacer el análisis de los planes y programas y con ello el glosario del anexo 3 de dichas bases.

El Presidente expresó que cuando se registren los planes de estudio ante la Secretaría de Educación Pública se le informaría sobre el acuerdo que el Colegio tomase en cuanto a la definición de crédito.

El Lic. Salas propuso que en el primer párrafo se eliminara la mención de la duración de un trimestre, a lo cual el Presidente se opuso por la necesidad de definir un trimestre lectivo al exterior de la Institución.

El Presidente modificó su propuesta original y propuso añadir al segundo párrafo lo siguiente: "En unidades de enseñanza-aprendizaje teórico-prácticas los créditos correspondientes se definirán de acuerdo con el criterio del primer párrafo". El Dr. Morales pidió que se añadiera la frase: "... a reserva de lo que se establezca en el Reglamento", lo cual el Presidente consideró innecesario porque al aprobar el Reglamento automáticamente se abrogarían los acuerdos.

El Lic. Salas insistió en su propuesta de eliminar la mención a la duración de once semanas de un trimestre. El Presidente indicó que no convenía eliminarla, entre otros motivos para hacer claro el cálculo de las horas de clase que corresponden en el periodo de verano a una unidad de enseñanza-aprendizaje para que se justifique el mismo número de créditos que cuando se imparte en un trimestre normal.

El Mtro. Paoli señaló que esta misma discusión la tuvo la ANUFES durante años y que ya era una convención muy estudiada que no tenía sentido modificar.

Siendo las 15:40 horas, y habiendo transcurrido más de tres horas desde que se inició la sesión, el Presidente propuso que se terminara la discusión antes de hacer un receso, propuesta que obtuvo 13 votos a favor, en tanto que la propuesta de que se hiciera un receso inmediatamente obtuvo 11 votos a favor.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual así se consideró por unanimidad. A continuación se pasó a presentar propuestas concretas:

El Presidente propuso que se añadiese como base el artículo 22, modificado en su segundo párrafo como ya había señalado, en tanto que el Dr. González Santaló propuso se eliminara dicho segundo párrafo. La primera propuesta obtuvo 21 votos y la segunda 4.

✍ Por consiguiente, el Colegio aprobó ampliar las bases para el análisis y aprobación de los planes de estudio en los siguientes términos:

#### BASES ADICIONALES

Crédito es la unidad de valor correspondiente al trabajo académico que debe realizar un alumno en una hora a la semana durante un trimestre lectivo de once semanas de clase. Los créditos se expresarán siempre en números enteros.

Por cada hora de teoría a la semana durante un trimestre lectivo se asignarán dos créditos, mientras que por cada hora de laboratorio, taller o práctica a la semana durante un trimestre lectivo se asignará un crédito. En unidades de enseñanza-aprendizaje teórico-prácticas los créditos correspondientes se definirán de acuerdo con el criterio del primer párrafo.

El número de créditos correspondiente a una licenciatura será de 410 como mínimo y 615 como máximo, sobre la base de trimestres lectivos.

Siendo las 15:45 horas se acordó hacer un receso de treinta minutos.

Siendo las 16:20 se reanudó la sesión. El Mtro. de Gortari preguntó al Colegio si podría reemplazarlo su suplente con voz y voto en virtud de que él tenía que ausentarse. El Secretario del Colegio recordó que en un caso anterior el Colegio había decidido que no hubiese sustitución mientras no terminara la reunión. El Dr. Salmerón propuso que se permitiera que el suplente se sentara con voz, en lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

6. COMO PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA se trató lo relativo a la presentación de los dictámenes que rinden las comi-



siones del Colegio encargadas de revisar los planes y programas de los estudios superiores a nivel de licenciatura que ofrece la Universidad y la autorización, en su caso, en los términos de las fracciones VIII del artículo 13 y I del artículo 23 de la Ley Orgánica, de los planes.

El Presidente propuso, como procedimiento, que el Secretario del Colegio leyera el dictamen correspondiente a una división y, a continuación, el Colegio analizara el plan de estudios de cada carrera para autorizarlo, en su caso; y así sucesivamente con los planes de las otras divisiones. La Mtra. González Cerezo pidió que se procurara no analizar los planes a nivel de detalle, solicitud con la que estuvo de acuerdo el Presidente, quien pidió se hicieran solamente observaciones de carácter fundamental y que se autorizaran los planes a menos que hubiese objeciones graves. Añadió que cuando se analicen los programas de estudio, lo cual será a fines de septiembre o principios de octubre, se podrán hacer observaciones a nivel de detalle para cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, señaló que algunas cuestiones que figuran en los planes son, eminentemente, de carácter administrativo y que, por lo tanto, no se someten a la autorización del Colegio, aun cuando figuren en los documentos distribuidos. Tal es el caso de las claves de las unidades de enseñanza-aprendizaje y de la programación presentada para ofrecer diversas unidades en un año lec-

tivo, la que puede cambiar dependiendo de los recursos con que cuente la Universidad y de las necesidades que se observen.

Después de que el Colegio decidió que el punto estaba su ficientemente discutido se sometieron a votación dos pro puestas: la primera, que se leyeran los dictámenes y se fueran analizando y aprobando los planes de las licenciau turas uno por uno; la segunda, que se leyeran los dictámenes y si no hubiese observaciones específicas se conside deraran aprobados los planes correspondientes. La primera propuesta obtuvo 12 votos a favor, por 7 votos a favor de la segunda y 4 abstenciones.

El Secretario del Colegio propuso iniciar el análisis con los estudios que ofrecen las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, en virtud de que algunos profesores exfuncionarios de dichas divisiones habían aceptado gentilmente la invitación a estar presentes en la sesión por si se requería alguna aclaración. El Colegio aprobó esta propuesta.

El Secretario del Colegio leyó el dictamen, anexo a esta acta, presentado por la Comisión del Colegio encargada de revisar los planes y programas de los estudios ofrecidos a nivel de licenciatura en las divisiones de Ciencias Sociales y humanidades. Añadió que algunas opiniones que los

jefes de departamento de estas divisiones habían enviado por escrito no habían sido incorporadas al dictamen, pero que estaban en el expediente de la Comisión.

Acto seguido se inició el análisis y autorización, en su caso, de los planes de las diversas licenciaturas.

#### UNIDAD AZCAPOTZALCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (Licenciado en Administración)  
Autorizado por unanimidad.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Colegio, se acordó eliminar, en la página 5, el requisito c) que menciona el número total de horas necesarias para cumplir el servicio social.

LICENCIATURA EN DERECHO (Licenciado en Derecho)

Con respecto a la monografía requerida para obtener la Licenciatura, mencionada en las páginas 5 y 6 del plan, el Presidente propuso que el Colegio recomendase al Consejo Divisional que se estudie la posibilidad de que dicha monografía se elabore durante el último año de la carrera. El Mtro. Paoli informó que en una reunión reciente con los jefes de departamento de su División, y a raíz de una observación semejante, habían decidido presentar la iniciativa ante el Con-

sejo Divisional de que la monografía se realice durante el desarrollo del área de concentración y que, además, se suprimiera el plazo máximo para su elaboración.

Se autorizó el plan, con la recomendación propuesta por el Rector General, por 22 votos a favor y 1 abstención.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Colegio, se acordó eliminar, en la página 6, el requisito c) que menciona el número total de horas para el cumplimiento del servicio social.

#### LICENCIATURA EN ECONOMIA (Licenciado en Economía)

Se autorizó por unanimidad.

Como en los casos anteriores, se acordó eliminar, en la página 5, el requisito c) que menciona el número total de horas para el cumplimiento del servicio social.

#### LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA (Licenciado en Sociología)

Se aprobó hacer una recomendación igual en cuanto a la monografía final, que la aprobada en el caso de la Licenciatura en Derecho de esta misma Unidad.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Colegio, se acordó eliminar, en la página 5, el requisito c) que menciona el número total de horas para el cumplimiento del servicio social.

El Mtro. Paoli expresó que recientemente se había estudiado de nuevo este plan y se había encontrado conveniente, en el tercer nivel de estudios (áreas de concentración), que en lugar de pedir dos seminarios de Sociología Especializada por trimestre, con un total de 9 horas a la semana y 18 créditos cada uno, se requirieran tres seminarios por trimestre, con 6 horas a la semana y 12 créditos cada uno; que, por lo tanto, pedía que el Colegio autorizara este plan con esta modificación.

El Sr. Bonet señaló que como esta propuesta no había pasado por el Consejo Académico de la Unidad, el Colegio no podía autorizar la modificación. El Presidente mencionó que formalmente correspondía analizar el plan en la forma presentada, o sea, con dos seminarios por trimestre; y que, en caso de que ya hubiese pasado esta modificación por el Consejo Académico, al aprobar los programas correspondientes se podría hacer esta modificación. El Mtro. Paoli pidió que, excepcionalmente, se autorizara la modificación que propone, ya que, además, el Consejo Académico solamente armoniza los planes, y la modificación que propone era, evidentemente, sólo de forma.

El Ing. Hanel opinó que los consejos divisionales deberían estar facultados para hacer los cambios de forma que considerasen convenientes a los planes autorizados por el Colegio. El Sr. Bonet se opuso a esta opinión, a menos que an-

tes se definiese qué son cuestiones de forma y qué son ques  
tiones de fondo en los planes autorizados.

El Secretario del Colegio expresó que sería sumamente deseable que los planes tuviesen una vigencia de un año cuando menos y que, por ejemplo, en el trimestre de primavera se presentaran todas las modificaciones ante el Colegio, que, una vez autorizadas, se instrumentarían durante el periodo de verano para su implantación en el trimestre de otoño. Añadió que veía muy peligroso que se pudieran hacer las llamadas "modificaciones de forma" por lo que señalaba el Sr. Bonet. El Presidente reiteró esta preocupación y recomendó que en todos los casos se buscara un mecanismo expedito para hacer las modificaciones.

El Lic. Salas intervino para expresar que el Colegio era el órgano máximo de la Universidad en lo concerniente a la autorización de los planes y que, por consiguiente, sí estaba facultado para autorizar la modificación propuesta por el Mtro. Paoli. Esta posición fue apoyada por el Dr. Salmerón y el Mtro. Martínez. El Presidente retiró su objeción y estuvo de acuerdo en que se autorizara la modificación propuesta.

El Mtro. Paoli propuso alternativamente que se aprobara la modificación con la condición de que el Consejo Académico y el Consejo Divisional estuviesen de acuerdo; a esto se

opuso el Dr. Piña, señalando que la decisión del Colegio estaría supeditada a un órgano colegiado de menor jerarquía para el ejercicio de esta facultad específica.

El Presidente propuso concretamente que se autorizara el plan presentado, con la modificación propuesta por el Mtro. Paoli de aumentar de dos a tres seminarios de Sociología Especializada, con 12 créditos cada uno, en los últimos 3 trimestres, lo cual se aprobó por 20 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

#### UNIDAD IZTAPALAPA

##### División de Ciencias Sociales y Humanidades

##### LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (Licenciado en Administración)

El Presidente señaló que en todos los planes de las licenciaturas ofrecidas por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa se señalaba que los alumnos podrían cursar un máximo de 5 unidades de enseñanza-aprendizaje y de 60 créditos por trimestre, y que, en casos especiales, el coordinador de la licenciatura o el jefe del departamento podría autorizar que se cursara un número mayor de créditos. Señaló que ésta era la única División en la Universidad que daba la oportunidad de cursar por trimestre un número tan grande de créditos.

A propuesta del Mtro. Martínez el Colegio acordó, por una-

nimidad, que el Dr. Villoro, ex-Director de dicha División, interviniese. El Dr. Villoro señaló que esta posibilidad existe sólo para los dos últimos trimestres de las carreras y obedece, fundamentalmente, a que, para sustituir la tesina contemplada en un proyecto de plan anterior, se habían incorporado seminarios que aportaban el aparente exceso de créditos; añadió que, desde su punto de vista, esta situación debería prevalecer al menos para las generaciones que están terminando la licenciatura y que, en todo caso, cabría hacer la recomendación de disminuir este número máximo de créditos en el futuro.

Después de un intercambio de opiniones sobre este número máximo de créditos, el Colegio, por 21 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, autorizó el plan presentado, con la recomendación de disminuir el número máximo de créditos señalado.

El Sr. Bonet expresó que conforme se vayan autorizando los diversos planes será necesario autorizar simultáneamente, en su caso, las tablas de equivalencias con los planes anteriores. El Secretario del Colegio señaló que, desde luego, era indispensable aprobar estas equivalencias, pero que no necesariamente serían entre unidades de enseñanza-aprendizaje puesto que, en buen número de casos, esto era imposible, en tanto que sí era válida la equivalencia por troncos. El Lic. Salas apoyó este planteamiento, el cual fue aprobado por el Colegio por unanimidad.



El Presidente recordó que en el artículo 23 del proyecto de Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura se facultaba a los consejos divisionales para hacer las equivalencias y que, por consiguiente, solamente era cuestión de ampliar las bases para incorporar esta idea.

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL (Licenciado en Antropología Social)

Se aprobó la misma recomendación hecha anteriormente de disminuir el número máximo de 60 créditos.

El Secretario del Colegio mencionó que en las áreas de concentración indicadas en la página 3, aparentemente cabe la posibilidad de establecer 84 cursos diferentes, dado que se habla de 12 cursos del área de concentración profesional y de 7 áreas de concentración. El Mtro. Lameiras mencionó que se trata de cursos libres y que cada tema que se ve en uno de ellos genera una nueva unidad de enseñanza-aprendizaje. La Mtra. González Cerezo y la Dra. Marty propusieron que esta lista apareciera explícitamente en el plan como en el caso de las otras licenciaturas. El Presidente expresó que debería buscarse la forma de no crear tantas unidades de enseñanza-aprendizaje diferentes, y que aparentemente, bastarían 12 cursos de este nivel para que, cambiando de tema o temas, se diese la concentración profesional buscada. El Secretario del Colegio informó que actualmente están registrados 84 cursos diferentes. El Lic. Salas expresó que eran

demasiados cursos para tan pocos alumnos y que, por otra parte, quizá muchas asignaturas fuesen comunes a varias áreas de concentración y, por lo tanto, podría disminuirse su número.

El Presidente propuso que el Mtro. Lameiras y el Mtro. Martínez llevasen estas inquietudes al seno de su División para que se elabore una lista de cursos lo más pequeña posible, que solamente contenga los cursos indispensables para cada área de concentración y que, en el caso de tópicos muy especiales, éstos se agrupen, por ejemplo, en seminarios, o cursos monográficos, etc.

Por 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se autorizó el plan con la condición de que al revisar los programas se presente la modificación al plan, especificando los 96 créditos faltantes para cada área de concentración, buscando la optimización de los cursos a este nivel.

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA (Licenciado en Ciencia Política)

Se aprobó la misma recomendación anterior de disminuir el número máximo de 60 créditos.

Al señalar variaciones de forma en la presentación de los objetivos de los distintos niveles de estudios en los diferentes planes analizados, el Presidente pidió autorización

para que la Secretaría del Colegio trate de uniformar el estilo de redacción de los planes, en lo cual estuvo de acuerdo el Colegio por unanimidad.

El Secretario del Colegio indicó que él había entendido que el tercer nivel de estudios, o sea el área de concentración, era orientación a la investigación. El Mtro. Martínez señaló que no se trataba propiamente de un área de concentración, sino de un tronco básico más grande. El Mtro. Paoli opinó que parecía infortunado el nombre de Orientación a la Investigación. El Dr. Salmerón propuso en cambio, Métodos de Investigación en Ciencia Política, propuesta que fue apoyada por el Mtro. Paoli. El Mtro. Martínez propuso, alternativamente, Teoría General de Métodos de Investigación en Ciencia Política. El Lic. Salas opinó que era demasiado artificial pensar en un área de concentración con este nombre y que era preferible que la carrera tuviese solamente dos niveles. El Mtro. Martínez vio aceptable esta propuesta, al igual que el Secretario del Colegio.

El Mtro. Paoli insistió que él sí veía un tercer nivel, sobre todo al comparar sus objetivos con los de los dos primeros. El Presidente propuso que el tercer nivel no tuviese nombre y que la Orientación a la Investigación se incorporara en el objetivo.

Por 17 votos a favor y 0 en contra, se autorizó el plan con tres niveles, aceptando que el tercer nivel no es necesariamente el área de concentración.

Siendo las 20:45 horas se sometieron a votación dos propuestas: la primera, continuar la sesión hasta terminar el análisis de los planes de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, decidiendo luego cuándo continuaría la sesión; la segunda, aprobar en forma global los planes, aceptando de hecho las recomendaciones de las comisiones del Colegio y dando por terminada la sesión. La primera propuesta obtuvo 9 votos a favor y la segunda 8 votos a favor.

#### LICENCIATURA EN ECONOMIA (Licenciado en Economía)

Se autorizó por unanimidad y se aprobó la recomendación de disminuir el número máximo de 60 créditos.

#### LICENCIATURA EN HUMANIDADES (Licenciado en Humanidades (Filosofía) o (Historia) o (Literatura) )

Se aprobó la recomendación de disminuir el número máximo de 60 créditos.

El Mtro. Martínez señaló que en esta Licenciatura no existe propiamente un tronco básico de carrera como segundo nivel, ya que, después del tronco general no existen asignaturas comunes entre las áreas de concentración. Indicó, ade

más, que los aspectos interdisciplinarios se integran con las unidades optativas que se exigen en el plan.

Por unanimidad se autorizó el plan de estudios con los dos niveles presentados.

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA SOCIAL (Licenciado en Psicología Social)

Se aprobó la recomendación de disminuir el número máximo de 60 créditos.

A pregunta del Dr. Bojalil, el Dr. Villoro aclaró que no se trata de una licenciatura en Psicología con área de concentración en Psicología Social, y que esta última tiene ya una especificidad disciplinaria, con lo que estuvo de acuerdo el Mtro. Paoli, quien añadió que así se reconoce también en otros países. El Lic. Mureddu preguntó si no se había pensado incorporar, como área de concentración, la Psicología Pedagógica, a lo que el Dr. Villoro respondió afirmativamente, pero señalando que esto será en el futuro pues ahora no se cuenta con recursos para ello.

Por unanimidad se autorizó el plan con los tres niveles señalados, aceptando que el tercer nivel no es, específicamente, un área de concentración.

LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA (Licenciado en Sociología)

Se aprobó la recomendación de disminuir el número máximo de 60 créditos.

Por unanimidad se autorizó el plan con los tres niveles señalados, aceptando que el tercer nivel no es, específicamente, un área de concentración.

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (Licenciado en Administración)

El Secretario del Colegio informó que aun cuando en los planes distribuidos se mencionan días, en lugar de horas por semana, la Unidad ya había enviado la relación, anexa a esta acta, con el número de horas por semana de teoría y práctica correspondiente a cada módulo.

El Lic. Lara explicó que el tronco general que se presenta, antes de los planes de las licenciaturas, es el mismo para todas ellas. El Secretario del Colegio informó que la Comisión había recomendado que el primer nivel de estudios (Tronco General) tuviese dos subniveles: el llamado Tronco Interdivisional, con duración de un trimestre y común a todas las licenciaturas de la Unidad Xochimilco, y el Tronco Divisional,

con duración de dos trimestres, común a todos los estudiantes de las licenciaturas ofrecidas por cada División.

El Presidente pidió que se aclarara lo que se entendía por cuarto nivel, llamado "área complementaria". El Lic. Lara mencionó que el ofrecimiento de áreas complementarias obedecía a un compromiso establecido al inicio de actividades, con los alumnos, y que solamente tenían este nivel las licenciaturas en Administración y en Economía. El Secretario del Colegio recordó que el concepto de área complementaria fue originado en la Licenciatura en Ciencias que se ofreció inicialmente en la Unidad Iztapalapa, y que, al haberse reestructurado en tres licenciaturas diferentes: Física, Matemáticas y Química, no se había vuelto a usar este concepto. El Presidente propuso que se eliminara este cuarto nivel del plan, y que a los alumnos que acreditaran estos módulos en forma optativa, una vez terminada su licenciatura, se les anotase en su certificado de estudios, después del total de los créditos de la licenciatura correspondiente, que habían acreditado otros módulos complementarios, que no forman parte del plan de estudios.

Esta propuesta fue aprobada y el plan autorizado por 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente pidió al Secretario del Colegio que revisara que el tronco general interdivisional de la Unidad Xochimilco esté expresado en los mismos términos en todas las licenciaturas.

El Ing. Hanel pidió que el mismo tipo de requisitos que aparecían en los planes de las licenciaturas de Ciencias Sociales y Humanidades en las otras unidades se incorporaran a los de ésta, lo cual fue aprobado por el Colegio.

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (Licenciado en Ciencias de la Comunicación)

El Presidente pidió que se corrigiera la repetición de información del rubro "Estructura del Plan de Estudios" que aparece en las páginas 2 y 3 y que se eliminara la frase "...que constituyen el tope para todas las carreras que se ofrecen" en el requisito IV, punto 2, en la página 2.

Por 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se autorizó el plan con las modificaciones anotadas.

LICENCIATURA EN ECONOMIA (Licenciado en Economía)

Por 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se autorizó el plan, eliminando la referencia al cuarto nivel (área complementaria), suprimiendo en la página 4 la referencia a que el servicio social da créditos y con la recomendación de que el contenido de Matemáticas de los talleres integrados a cada módulo se haga explícito en los correspondientes programas.



LICENCIATURA EN PSICOLOGIA (Licenciado en Psicología)

Se aclaró que la bibliografía mínima incorporada al plan no forma parte del mismo y, por consiguiente, no se está aprobando. Se incorporará posteriormente a los programas correspondientes.

El Mtro. Paoli hizo la observación de que en la página 8 sobra el requisito III, punto 4, a lo cual el Secretario del Colegio respondió que se había incorporado por error.

El Mtro. Martínez preguntó si no era obligatorio el conocimiento de un idioma extranjero. El Lic. Lara mencionó que el Consejo Divisional lo había considerado recomendable, pero no obligatorio.

Después de un intercambio de opiniones al respecto se acordó autorizar el plan, por 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se recomendó que los consejos divisionales estudien la conveniencia de hacer obligatorio el conocimiento de un idioma extranjero en los casos en que no lo han determinado así.

LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA (Licenciado en Sociología)

Por 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención se autorizó el plan con las mismas observaciones que se hicieron en la Licenciatura en Psicología.

Siendo las 22:10 horas, el Presidente puso a consideración del Colegio la suspensión de la sesión y su continuación en otro día. El Sr. Bonet pidió se asentara en actas su invitación para que los miembros del Colegio trabajen más intensamente.

Siendo las 22:20 horas, por unanimidad, se acordó suspender la sesión y reanudarla el 8 de agosto a las 10:00 horas.

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Azcapotzalco, siendo las 11:20 horas del día 8 de agosto de 1978, continuó la sesión número 21 del Colegio Académico, con la asistencia de los 21 miembros anotados en la lista que se adjunta

PRESIDENTE DEL COLEGIO declaró reanudada la sesión y pidió al Secretario pasar lista para registrar el número de miembros presentes.

LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 18 miembros titulares y 3 suplentes de los 34 que integran este Colegio. Dado que el quórum se estableció cuando se inició la sesión el pasado 28 de julio, esto se hizo exclusivamente para tener el número de consejeros presentes para el recuento en las votaciones.

El Secretario del Colegio leyó el dictamen, anexo a esta acta, presentado por la Comisión del Colegio encargada de revisar los planes y programas de los estudios ofrecidos a nivel de licenciatura en la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Acto seguido se inició el análisis, y autorización en su caso, de los planes de las diversas licenciaturas.

#### UNIDAD AZCAPOTZALCO

#### División de Ciencias y Artes para el Diseño

#### LICENCIATURA EN ARQUITECTURA (Arquitecto)

El Presidente preguntó por qué no se había indicado la división del número total de horas en que se imparte una unidad de enseñanza-aprendizaje en horas de teoría y horas de práctica. El Arq. Sánchez de Carmona respondió que en los programas de cada una de ellas sí se había hecho esta divi-

sión y que estaba de acuerdo en que se anotara así en el plan para el caso de talleres y laboratorios, no así en el de los eslabones operativos en que las horas señaladas son teórico-prácticas. El Presidente sugirió, en lo cual estuvo de acuerdo el Arq. Sánchez de Carmona y el Colegio, que todas aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje que tienen el mismo nombre, pero que son diferentes en cada uno de los trimestres, y que no aparecen distinguidas por un número, como la de Teoría de Diseño, Metodología de Diseño Arquitectónico, Tecnología de la Construcción, etc., se identificarán con los números I, II, etc.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Colegio, se acordó eliminar, en la página 8, el requisito que menciona el número total de horas para el cumplimiento del servicio social.

El Arq. Sánchez de Carmona aclaró que el proyecto terminal que se menciona en la página 8 es terminal del servicio social y no de los estudios.

El Sr. Bonet preguntó por la tabla de equivalencias con los planes anteriores, a lo cual respondió el Arq. Sánchez de Carmona que ya se cuenta con ellas y que se enviarían a la Secretaría del Colegio. El Secretario del Colegio indicó que cuando se autoricen los programas de estudio se presentarán las tablas de equivalencias, las que se solicitarán a las

divisiones que faltan de enviarlas.

El Mtro. Lameiras preguntó cómo se logra el contacto con la realidad del país a la que se hace alusión en los objetivos del plan. El Arq. Sánchez de Carmona expresó que los diversos diseños que realizan los alumnos tienen siempre un contexto social específico, que el alumno los desarrolla en una comunidad, en contacto directo con la problemática de las mayorías.

El Dr. Estrada pidió una corrección en el último renglón del primer párrafo de la página 5, para que, en lugar de usar la frase "...tres áreas complementarias entre sí", se use "...tres áreas de concentración", en lo cual estuvo de acuerdo el Arq. Sánchez de Carmona y fue aprobado por el Colegio. El Presidente propuso, y se aprobó, que en la página 5, antes del punto 3.1, se mencionara que "El alumno deberá seleccionar un área de concentración".

A pregunta del Sr. Bonet, el Arq. Sánchez de Carmona expresó que se tiene ya la seriación de las unidades de enseñanza-aprendizaje y que la enviará a la Secretaría del Colegio para que se incorpore a los planes.

Finalmente se autorizó el plan, con las modificaciones hechas, por 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA (Diseñador de la Comunicación Gráfica)

Se aprobaron las mismas observaciones y modificaciones que en el caso de la Licenciatura en Arquitectura.

El Arq. Sánchez de Carmona informó que después de haberse elaborado el dictamen de la Comisión del Colegio, su División había preferido que el egresado de esta Licenciatura recibiese el título de Diseñador de la Comunicación Gráfica, en lugar de Licenciado en Diseño de la Comunicación Gráfica. La razón de ello es que el nombre de licenciado normalmente no refleja las habilidades técnicas que tendrá el egresado.

Diversos miembros del Colegio intervinieron en pro y en contra de esta modificación y en especial el Lic. Mureddu apoyó la propuesta del Arq. Sánchez de Carmona. Finalmente el Colegio aprobó, por unanimidad, que el título que expida la Universidad a los egresados de esta Licenciatura sea el de "Diseñador de la Comunicación Gráfica".

El Presidente propuso, lo que fue aprobado por el Colegio que en el objetivo del primer nivel de estudio, en lugar de la frase "...tres áreas de especialización", se usara, por analogía con el plan de la Licenciatura en Arquitectura, la frase "...los diferentes campos profesionales del Diseño".

El Colegio autorizó el plan por 17 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL (Diseñador Industrial)

Se aprobaron las mismas observaciones y modificaciones que en los planes anteriores de la División.

El Ing. Hanel expresó que aunque en el caso de esta carrera y de las dos anteriores el número total de créditos del plan parece excesivo, esto se debe a que el entrenamiento requerido por los alumnos hace necesario un buen número de horas de trabajo fuera del aula.

El Presidente preguntó al Arq. Sánchez de Carmona si no era excesiva la carga de trabajo y el Sr. Bonet opinó que sería preferible redistribuir el número total de créditos en un año más de estudios. El Presidente indicó que hay que procurar que la Licenciatura se pueda cursar en cuatro años y que quizás sería mejor revisar si no se está incluyendo demasiado material. El Arq. Sánchez de Carmona mencionó que será necesario evaluar el plan con posterioridad y decidir entonces si conviene una redistribución del material o una ampliación del número de trimestres en que se cubre.

El Colegio autorizó el plan por 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA (Arquitecto)

El Lic. Mureddu llamó la atención del Colegio hacia el hecho de que en los primeros trimestres el número de créditos es alto pero va disminuyendo a lo largo de la carrera e informó que esto se debe a que inicialmente hay mayor número de horas de teoría que de práctica. El Lic. Salas señaló que el objetivo del Tronco Interdivisional de este plan no era el mismo que el anotado en los planes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma Unidad, siendo exactamente el mismo contenido. El Secretario del Colegio mencionó que así era en efecto, y que se había acordado en la Comisión usar la redacción de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El Lic. Salas pidió se desglosaran más los aspectos teórico-prácticos del plan, a lo que el Lic. Mureddu respondió que haría la revisión correspondiente, pero que, de antemano, no veía tan necesario hacer esto como en el caso de otras carreras. El Lic. Mureddu, a pregunta específica del Sr. Bonet, informó que lo sintético del contenido de los módulos del área de concentración obedecía a que todavía no se precisaban algunos temas, puesto que la carrera apenas se está impartiendo en su décimo trimestre, y que, por lo pronto, sólo se ofrece un área de concentración. Añadió que con posterioridad se verá cómo hacer más énfasis en la parte de proyectos, programas o materialización.



El Presidente preguntó por qué en el segundo y tercer niveles de estudio el número de módulos que integra cada nivel no corresponde con el número de trimestres en que se desarrollan dichos niveles. Propuso, lo cual fue aprobado por el Colegio, que a cada trimestre correspondiera un módulo con su evaluación respectiva.

El Lic. Salas hizo notar que en todos los planes de esta División aparentemente faltaba la última hoja con los requisitos adicionales del plan de estudios, misma que el Lic. Mureddu ofreció enviar a la brevedad posible.

El Colegio autorizó el plan por 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

#### LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL (Diseñador Industrial)

Se corrigieron errores, en las páginas 4 y 10, en el número total de módulos que constituyen el segundo y tercer nivel de estudios, quedando siete y dos módulos, respectivamente.

El Lic. Mureddu pidió que el Colegio autorizara el plan sin el tercer nivel de estudios, trimestres XI y XII, que todavía se está estudiando, en lo cual estuvo de acuerdo el Colegio, por unanimidad.

El Colegio autorizó el plan en sus dos primeros niveles (trimestres del I al X)

LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA (Diseñador de la Comunicación Gráfica)

Se hicieron las mismas observaciones y correcciones que en los dos planes anteriores.

Por unanimidad el Colegio autorizó el plan.

LICENCIATURA EN DISEÑO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (Diseñador de los Asentamientos Humanos)

Se acordó eliminar la estructura de subniveles en el segundo nivel de estudios y convertir el tercer subnivel en el tercer nivel.

El Colegio autorizó el plan por unanimidad.

El Secretario del Colegio leyó el dictamen, anexo a esta acta, presentado por la Comisión del Colegio encargada de revisar los planes y programas de los estudios ofrecidos a nivel de licenciatura en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Acto seguido se inició el análisis, y autorización en su caso, de los planes de las diversas licenciaturas.

UNIDAD AZCAPOTZALCO

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL (Ingeniero Ambiental)

El Dr. González Santaló señaló que en el listado 3 se omitieron, por error, dos unidades de enseñanza-aprendizaje: Manejo de Desechos Sólidos II, con 3 horas de teoría y 6 créditos, y Alcantarillados, con 4.5 horas de teoría y 9 créditos.

El Presidente pidió que la División programe con mucho cuidado el ofrecimiento de las asignaturas de las áreas de concentración, ya que son tres y hay muy pocos estudiantes, y es necesario optimizar el uso de los recursos con los que cuenta la División.

El Lic. Salas pidió se aclarara cómo se integran las asignaturas optativas en las diversas áreas de concentración, a lo que el Dr. González Santaló respondió que se hace como se señala en el punto 3.b en la página 3 del Plan. A pregunta específica de la Dra. Marty, el Dr. González Santaló indicó que la información de Microbiología se da a los estudiantes en

dos asignaturas: Procesos Biológicos y Microbiología Aplicada.

Por unanimidad se autorizó el plan.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL (Ingeniero Civil)

El Mtro Martínez preguntó si se había contemplado ofrecer un área de concentración en Ingeniería Hidráulica. El Dr. González Santaló respondió que se tienen planes preliminares para crear ésta, y otra en Sistemas, pero que no se ofrecerán sino hasta que se incrementen los recursos con que cuenta la División y el número de alumnos.

El Presidente manifestó su preocupación de que, aparentemente en la Universidad, el número de áreas de concentración que se ofrecen es inversamente proporcional al número de estudiantes inscritos en las carreras, situación que es necesario revisar en toda la Universidad. Pidió además que se aclarara cómo se constituyen los números de créditos requeridos en las áreas de concentración, ya que se especifica que deberán tomarse asignaturas de los listados 1 y 2. Después de estudiar las optativas que se ofrecen actualmente, se acordó disminuir de 65 a 63 los créditos que deberán tomarse de los listados 1 y 2 y, consecuentemente, en la página 4, disminuir el número total de créditos del área de concentración de 116 a 114 y el número total de créditos del plan de 507 a 505.

Con estas modificaciones el Colegio autorizó por unanimidad el plan.

LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRICA (Ingeniero Electricista)

El Dr. González Santaló aclaró que algunas unidades de enseñanza-aprendizaje no tienen todavía nombres adecuados, como es el caso de Laboratorio I, II, III, debido a que las coordinaciones de algunas de sus carreras no se han puesto de acuerdo al respecto. El Presidente pidió al Dr. González Santaló que promoviese un estudio al respecto y, oportunamente, proponga una modificación de estos nombres al Colegio.

El Mtro. Martínez preguntó si los estudiantes que terminan su segundo nivel de estudios en la divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería pueden cambiarse de unidad para cursar su tercer nivel en la otra. El Presidente señaló que todavía no se presenta esta situación, pero que por ser conveniente y recomendable se debería propiciar.

El Lic. Salas opinó que el tercer objetivo particular de esta licenciatura parecía muy pretencioso, esencialmente por la palabra "determinar". Por unanimidad se acordó sustituir esta palabra por "apreciar".

A pregunta específica del Sr. Bonet, el Dr. González Santaló respondió que en el caso de esta carrera existe una tabla de equivalencias individual que se enviará a la Secretaría del Colegio.

Por unanimidad se autorizó este plan.

LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRONICA (Ingeniero en Electrónica)

El Dr. González Santaló distribuyó una versión nueva de este plan, anexa a esta acta, corrigiendo esencialmente el punto II.2.c, que estaba incorrecto en el documento distribuido. El Lic. Salas señaló que faltaban algunas consideraciones de tipo socioeconómico en los objetivos, como las que se habían anotado en el plan de la carrera de Ingeniería Eléctrica. El Dr. González Santaló señaló que estos aspectos son mucho más importantes en el campo de la Ingeniería Eléctrica que en el de la Ingeniería Electrónica. Agregó que, en esta Licenciatura en particular, había acordado con el Dr. Piña favorecer el intercambio de estudiantes, para que éstos puedan, si lo desean, cursar su área de concentración en la otra Unidad.

A iniciativa del Presidente del Colegio acordó, por unanimidad, incorporar en este plan de estudios el área de concentración en Comunicaciones, que puede cursarse en la Unidad Iztapalapa.

Con esta modificación el Colegio autorizó por unanimidad el plan.

LICENCIATURA EN INGENIERIA FISICA (Ingeniero Físico)

El Secretario del Colegio informó que la Comisión que revisó este plan había acordado proponer al Colegio que se señalase la dificultad particular de esta carrera y el perfil del estudiante que se espera podría terminar con éxito los estudios. El Presidente propuso, lo cual fue aprobado por el Colegio, que esta explicación figurara en el folleto de promoción de la carrera, pero no en el plan. El Dr. Estrada y el Presidente propusieron que se mejorara y precisara la redacción del objetivo de la carrera. El Dr. González Santaló estuvo de acuerdo en hacerlo y enviarlo a la Secretaría del Colegio. A pregunta del Dr. Estrada, el Dr. González Santaló informó que se hará un seguimiento de los alumnos que egresen de esta carrera para conocer la forma en la que se incorporarán al mercado de trabajo. Debido a una inquietud del Mtro. Lameiras, el Dr. González Santaló aclaró que el 40% de los laboratorios requeridos por la carrera son comunes a otras.

A propuesta del Lic. Salas, el Colegio acordó modificar el objetivo I.Ib y, en lugar de la frase "...que requieren una amplia base científica", introducir la frase "...que requieren una amplia base de conocimientos". A propuesta del Presidente, el Colegio acordó que el Secretario del mismo incorpore dentro de estos objetivos los básicos que están incorporados en las áreas de concentración. El Presidente propuso al

Colegio que la labor de edición que hará el Secretario incluya, específicamente, la forma y la redacción, sobre todo de los objetivos.

Se acordó no hacer referencia explícita, en los puntos II.3.d.1 y d.2 a que el alumno estará capacitado para continuar estudios de maestría y doctorado, dado que esto es cierto no sólo para esta carrera, sino para todas las licenciaturas que ofrece la Universidad.

También se acordó eliminar del punto I.1.b la última oración, dado que no es aquí donde debe quedar asentado el grado de dificultad de las asignaturas.

Por unanimidad se autorizó el plan.

Siendo las 14:50 horas el Colegio acordó, por unanimidad, hacer un receso.

Siendo las 15:30 horas se reanudó la sesión.

LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL (Ingeniero Industrial)

El Dr. González Santaló distribuyó una nueva versión del plan



que elimina errores mecanográficos en la versión que se había distribuido al Colegio, dado que se habían anotado en ésta los objetivos de la carrera de Ingeniería Ambiental. Agregó que, por lo pronto, sólo se ofrece un área de concentración y, por lo tanto, se corrigió el punto II.3.c que hablaba en plural de "áreas de concentración". También aclaró que en la versión que se había distribuido incorrectamente se había anotado una propuesta de modificación de los núcleos de asignaturas, la cual todavía no se aprueba en el Consejo Académico de su Unidad.

A iniciativa de la Dra. Marty, en el punto I.b se sustituyó la palabra "herramental" por "herramienta".

El Colegio autorizó por unanimidad este plan.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA (Ingeniero Mecánico)

El Ing. Hanel propuso, en lo cual estuvo de acuerdo el Dr. González Santaló y fue aprobado por el Colegio, que en la hoja número 4 de la relación de asignaturas, en lugar de la asignatura Economía Mexicana (Economía) se consignase Optativa de Economía, para aplicar las posibilidades de elección del estudiante.

El Ing. Hanel preguntó por qué para iniciar el proyecto terminal de esta licenciatura únicamente se requieren 300 créditos y no 400 como en otras licenciaturas de la misma División. El Dr. Morales aclaró que se debe al interés específico de desarrollar en esta área las aptitudes de observación, deducción, análisis, creatividad e iniciativa de los alumnos, con objeto de que se acostumbren a plantear soluciones propias a los problemas que se les presenten, más que a buscar cómo han sido solucionados en otras partes. Que esto se considera esencial para el desarrollo real de la Ingeniería Mecánica en México.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA METALURGICA (Ingeniero Metalurgista)

A iniciativa del Lic. Salas, el Colegio aprobó corregir el segundo objetivo particular, y en lugar de la frase "...sin necesidad de un periodo de adaptación en la industria", se acordó decir: "...con la capacidad práctica adecuada". A iniciativa del Presidente, el Dr. González Santaló renumerará las asignaturas de Laboratorio de Metalurgia, ya que no existen las anteriores al Laboratorio de Metalurgia V.

El Dr. González Santaló hizo notar que faltaba el renglón correspondiente al trimestre XII en el última página y que debe decir Trabajo en Planta VIII, 40 horas teórico-prácticas, 40 créditos, trimestre XII, seriada con Trabajo de Planta VII.

Se hizo la misma corrección que en el plan anterior y, en lugar de la asignatura "Economía Mexicana" se anotará "Optativa de Economía". Así mismo, se acordó modificar los nombres, "Optativa Humanística" y "Optativa Técnica" por "Optativa de Ciencias Sociales y Humanidades" y "Optativa de Ciencias Básicas e Ingeniería", respectivamente.

or unanimidad el Colegio autorizó este plan.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA (Ingeniero Químico)

Se corrigió un error en la hoja 3 del listado de asignaturas ya que en lugar de una asignatura optativa de "Economía" debe ser de "Sociología". En lugar de asignatura en "Economía Mexicana" debe ser "Optativa en Economía".

El Presidente hizo notar que en el listado de asignaturas optativas únicamente figuran nueve de ellas, con un total de 60 créditos; y como se consigna en el plan que deben cubrirse 60 créditos de optativas, prácticamente dichas asig-

naturas serían obligatorias. El Dr. González Santaló aclaró que lo que sucede es que hasta el momento solamente se ha analizado el listado 1 de optativas, pero que, en casos particulares, los estudiantes podrían cursar alguna otra. Propuso, y fue aprobado por el Colegio, que en este plan, después del objetivo del tercer nivel de estudios, o sea como punto c, se hiciera la misma observación que la señalada en el punto correspondiente del plan de estudios de Ingeniería Mecánica, en el sentido que el alumno podrá seleccionar otra combinación de asignaturas que se adapte a sus intereses particulares y que sea aprobada por el Consejo Divisional.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

UNIDAD IZTAPALAPA

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

LICENCIATURA EN FÍSICA (Físico)

A propuesta de la Dra. Marty se hicieron las siguientes correcciones: en el inciso I. Objetivos Generales de la Licenciatura. En el punto 1) se eliminó la palabra "sólidos"; en el punto 2) se usará la palabra "plantear" en lugar de "plantear"; y se eliminó el objetivo 5), y antes del punto 1) se sustituyó la frase "Formar Personal" por "Formar Profesionales con..."

Con respecto al objetivo II.2 del Tronco General, después de

una amplia discusión, a propuesta del Mtro. Martínez y del Dr. Salmerón se corrigió la frase "...del método científico" sustituyéndola por "...los métodos científicos".

El Dr. Piña explicó que en esta Licenciatura se pretende formar pluralistas en Física y por ello sólo consta de dos niveles y no tiene área de concentración.

A pregunta del Sr. Bonet, el Dr. Piña aclaró que la tabla de equivalencias, como en los planes anteriores, se está formulando y se enviará a la Secretaría del Colegio a la brevedad posible.

El Presidente y el Secretario externaron su preocupación por la inclusión en el plan, página 10, de un examen de Matemáticas Básicas como requisito para ingresar al Tronco General de Asignaturas. Este requisito podría impedir que un alumno que hubiese ingresado a la Universidad mediante examen de admisión pudiera inscribirse a todas las unidades de enseñanza-aprendizaje del primer trimestre. El Lic. Salas, la Dra. Marty y el Lic. Mureddu se opusieron a la existencia de este requisito y expresaron que, en todo caso, lo que debe revisarse es el examen de admisión. El Lic. Mureddu planteó la disyuntiva de que o se excluye a los alumnos que traen una preparación deficiente de la enseñanza media superior o se acepta que estas deficiencias existen y se organizan los programas para cubrirlas; que él, en particular, se inclinaba por la segunda

alternativa. El Dr. González Santaló se opuso también a la existencia de este requisito y sugirió, en cambio, que se reformule el examen de admisión, en su parte de conocimientos, elevando el nivel y proporcionando a los aspirantes una guía de estudio para su mejor preparación; pidió que, adicionalmente, se estudie el programa de Matemáticas del primer trimestre para no hacerlo inaccesible al estudiante típico que ingresa a la Universidad. Esta posición fue apoyada por el Ing. Hanel.

El Dr. González Santaló propuso revisar el factor de ponderación con el cual contribuye el examen de Matemáticas a la calificación total de la parte de conocimientos del examen de admisión a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. El Presidente dio instrucciones al Secretario de promover esta revisión en la Junta de Coordinación de Admisión, para el Tri-  
mestre 79-P-

Se sometieron a votación dos propuestas: la primera, eliminar este requisito de examen en todos los planes de C.B.I. de la Unidad Iztapalapa; la segunda, no eliminarlo, la primera propuesta obtuvo 13 votos a favor, la segunda 2 votos a favor y hubo una abstención.

El Dr. Piña aclaró que el requisito de aprobar el examen de un idioma extranjero debe cumplirse antes de obtener la licenciatura y no en algún nivel en particular.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

#### LICENCIATURA EN MATEMATICAS (Matemático)

El Mtro. Martínez pidió se corrigiera lo que evidentemente era un error, pues la suma del número de trimestres señalada en el plan para cursar la Licenciatura es de 14.5. A propuesta del Presidente, el Colegio aprobó que la Secretaría reagrupe los niveles de estudio para no hablar, innecesariamente, de un área complementaria y de un área de proyectos. El Lic. Mureddu pidió se aclarara por qué se indica que "Proyecto de Investigación" dura dos trimestres. El Dr. Piña informó que se trata de un tema de investigación a realizar durante dos trimestres, el cual solamente se acredita si se cumple satisfactoriamente después de dos trimestres. El Presidente propuso que podría quedar expresado como está, pero con la condición de que el desarrollo del proyecto se valúe cada trimestre para la obtención de la mitad de los créditos.

El Secretario del Colegio hizo notar que al no señalarse seriación para el "Proyecto de Investigación", teóricamente un

alumno de primer ingreso podría demandar su registro para la eventual acreditación de este Proyecto; que como éste no era, evidentemente, lo que se pretendía, proponía fijar como requisito haber acreditado 350 créditos. Después de una discusión al respecto el Presidente propuso que el Colegio recomendase a la División establecer el requisito de haber cubierto 250 créditos para poder iniciar el Proyecto de Investigación, (o sea, esencialmente al término del tronco básico profesional). Esta recomendación fue aprobada por 14 votos a favor y 1 abstención. De manera similar se recomendó a la División establecer un mínimo de créditos para poder cursar las asignaturas "Temas Selectos de Matemáticas III" y "Temas Selectos de la Matemática Contemporánea".

Además, se acordaron las siguientes correcciones: en la página 3, completar el nombre de la asignatura 213126 a "Ecuaciones Diferenciales II"; en la nota al pie de la página 4, en lugar de "... se impartirán...", decir "... se podrán cursar...", en la página 5 señalar que el Proyecto de Investigación es obligatorio y eliminar las horas de teoría y práctica, dejando solamente el número de créditos (20 por trimestre).

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.



#### LICENCIATURA EN QUIMICA (Químico)

El Lic. Salas expresó una duda sobre el Proyecto de Química del Tercer Nivel de Estudios, ya que al final de la página 5 se habla de un Proyecto y en la página siguiente se mencionan cuatro. El Dr. Piña quedó de aclarar esto en la siguiente reunión.

El Presidente solicitó al Dr. Piña que su División estudie si realmente debe existir una diferencia tan grande, 50 créditos, entre los planes de estudio de esta Licenciatura y las de Física y Matemáticas.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA BIOMEDICA (Ingeniero Biomédico)

El Lic. Salas hizo notar, en la página 4, que el "Seminario de Proyecto I", no tenía señalada seriación. El Dr. Piña ofreció estudiar el punto, con la idea de poner como requisito un cierto número de créditos.

Debido a lo complicado de la presentación de este plan, a propuesta del Presidente, se acordó que el Secretario del Colegio y el Dr. Piña reagruparán los diferentes niveles y áreas de concentración, eliminando la subdivisión por conjuntos de asignaturas.

El Colegio autorizó este plan por 13 votos a favor y 1 en contra.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRONICA (Ingeniero en Electrónica)

Se acordó incorporar en el plan el señalamiento de que los alumnos podrán cursar su Tercer Nivel de Estudios, o sea el área de concentración, en la Unidad Azcapotzalco.

El Presidente pidió que se revisara la lista de asignaturas optativas, pues en el Tercer Nivel de Estudios se habla en cuatro ocasiones de 6 créditos mínimo y 9 máximo y en la lista de optativas aparecen asignaturas de 10 y 11 créditos que, aparentemente, no podrían cursarse.

A propuesta del Presidente, el Colegio acordó extender la lista de asignaturas optativas a la totalidad de las que ofrecen las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente señaló que quizá no fuese indispensable hacer mención explícita en el plan de que un estudiante de Ciencias Básicas e Ingeniería pueda terminar su área de concentración en la otra Unidad, puesto que al estar previstos en el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura los cambios de Unidad, no haría falta mencionarlos aquí. En

todo caso, el título mencionará la unidad en la que el alumno cursó la mayor parte de sus estudios.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

Siendo las 21:10 horas el Presidente puso a consideración del Colegio la alternativa de suspender la sesión y continuarla otro día, o continuar la sesión. La propuesta de continuarla esa noche obtuvo 2 votos a favor y la de continuarla otro día obtuvo 9 votos a favor.

Siendo las 21:12 horas se suspendió la sesión y se acordó reanudarla el 9 de agosto a las 13:00 horas.

EL LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Azcapotzalco, siendo las 13:45 horas del día 9 de agosto de 1978, continuó la sesión número 21 del Colegio Académico, con la asistencia de los 17 miembros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO declaró reanudada la sesión y pidió al Secretario pasar lista para conocer el número de miembros presentes.

LISTA DE ASISTENCIA, El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 15 miembros titulares y 2 suplentes de los

34 que integran este Colegio. Dado que el quórum se estableció cuando se inició la sesión el pasado 28 de julio, la lista se pasó exclusivamente para registrar el número de consejeros presen-

tes para el recuento de las votaciones.

UNIDAD IZTAPALAPA

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

LICENCIATURA EN MATEMATICAS (Matemático)

El Dr. Piña informó al Colegio que, habiendo consultado con el Coordinador de esta Licenciatura, podría hacer ya las aclaraciones y propuestas ofrecidas en la segunda parte de esta sesión. Así, para las unidades de enseñanza-aprendizaje "Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas III" proponía como requisito haber cubierto 220 créditos, para "Temas Selectos de la Matemática Contemporánea", 250 créditos y para "Proyecto de Investigación", 330.

Por unanimidad el Colegio autorizó estos requisitos.

LICENCIATURA EN INGENIERIA BIOMEDICA (Ingeniero Biomédico)

El Dr. Piña informó que, habiendo consultado con el Coordinador de esta Licenciatura y de acuerdo con lo ofrecido en la segunda parte de esta sesión, proponía como requisito para la unidad de enseñanza-aprendizaje "Seminario de Proyecto I", haber acreditado "Bioestadística I".

Por unanimidad el Colegio autorizó este requisito.

El Presidente felicitó al Dr. Piña por la rapidez con que había satisfecho estas peticiones del Colegio.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA HIDROLOGICA (Ingeniero Hidrólogo)

A pregunta del Lic. Salas, el Dr. Piña aclaró que en el segundo nivel de estudios, los alumnos deberán cubrir 24 créditos con asignaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades totalmente a su elección. El Lic. Salas pidió se aclarara la nota final de la página 5 que señala que el alumno puede seleccionar asignaturas de cualquier área de concentración. El Dr. Piña aclaró que necesariamente deben acreditarse la totalidad de las asignaturas de cada área de concentración y la diferencia, hasta 56 créditos, podrá seleccionarse de las asignaturas de otra área de concentración. Por consiguiente, y a propuesta del Lic. Salas, la nota al final de la página 5 se aprobó en los siguientes términos: "El alumno, para cumplir con este nivel, deberá seleccionar las asignaturas de un área y completar con asignaturas de otra, cubriendo un total de 56 créditos."

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

#### LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA (Ingeniero Químico)

El Presidente pidió que se buscara otro nombre para el cuarto subnivel del segundo nivel de estudios, para evitar usar el de "áreas complementarias". Además, en vista de la incon

gruencia entre el objetivo de este cuarto subnivel y la relación de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes propuso, lo cual fue aprobado por el Colegio, revisar la redacción de este objetivo. También dio instrucciones al Secretario de buscar una presentación del plan más adecuada para cuando se abra una segunda área de concentración.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

LICENCIATURA EN INGENIERIA EN ENERGIA (Ingeniero en Energía)

El Presidente presentó a la consideración del Colegio el cambio de nombre de esta Licenciatura, dado que, hasta ahora, se le había designado Ingeniería en Recursos Energéticos. El Dr. Piña aclaró que el nuevo nombre fue aprobado ya por el Consejo Divisional. Por unanimidad se autorizó el cambio de nombre.

El Presidente señaló que en los pies de las páginas 4 y 5 debía cambiarse el nombre de "área complementaria" por el de "área de concentración", lo cual fue aprobado por el Colegio. Consecuentemente, en la página 8, se hizo también el cambio de nombre en la relación del número de créditos correspondientes a cada parte del plan.

El Dr. Estrada ofreció la colaboración de su División para estudiar el ofrecimiento de cursos en el área de Bioenergética.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

El Dr. González Santaló expresó que, después de haberse terminado el análisis de los planes de las licenciaturas que se ofrecen en las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, había quedado preocupado por el número tan grande de licenciaturas diferentes que ofrece la Universidad. Señaló que actualmente se tienen en México aproximadamente 65 carreras de Ingeniería y que los expertos opinan que no hay más que unas diez realmente diferentes. Invitó a las dos divisiones a revisar esta situación en la Universidad y analizar si lo que se está ofreciendo no son mas que aspectos diferentes de las ingenierías básicas. El Dr. Bojalil compartió también esta inquietud e invitó a que se haga el estudio y la corrección, en su caso. El Dr. Piña manifestó su disposición a promover este estudio.

El Presidente aclaró que cuando se revisó el plan de la Licenciatura en Antropología Social de la Unidad Iztapalapa no se había discutido lo relacionado con la existen-

cia del nivel de técnico, mencionado en la página 2 de dicho plan, y que, evidentemente, no se había autorizado este nivel. El Secretario informó que la Comisión que redactó el Proyecto de Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura había estudiado el asunto, pero no había llegado a ninguna decisión, esencialmente porque existía la duda de si la Universidad puede ofrecer este nivel intermedio al de licenciado. El Presidente expresó que, independientemente de que este asunto se analice en su oportunidad, él consideraba que la Ley Orgánica permite la existencia de este nivel en la Universidad.

El Secretario del Colegio leyó el dictamen, anexo a esta acta, presentado por la Comisión del Colegio encargada de revisar los planes y programas de los estudios ofrecidos a nivel de licenciatura en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Acto seguido se inició el análisis y autorización, en su caso, de los planes de las diversas licenciaturas.

El Sr. Bonet pidió que en el dictamen se reconociera el papel que tuvieron los estudiantes en la revisión y elaboración de los planes y programas. El Secretario del Colegio expresó que, si bien reconocía que algunos estu-



diantes habían colaborado en diversos órganos colegiados en la revisión de los planes y programas, el dictamen presentado por la Comisión del Colegio no era el lugar adecuado para hacer este reconocimiento.

El Presidente dio instrucciones al Secretario para que asentara en el acta el reconocimiento del Colegio para todos los estudiantes que participaron activamente en el proceso de revisión a nivel de Consejo Divisional, Consejo Académico y Colegio Académico.

El Mtro. Martínez pidió que cuando se editen los planes se unifique su presentación. El Presidente dio instrucciones al Secretario de así hacerlo.

#### UNIDAD IZTAPALAPA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

LICENCIATURA EN BIOLOGIA (Biólogo)

El Dr. Estrada hizo una explicación general de los planes presentados, señalando que, a diferencia de la mayor parte de las otras licenciaturas, en las de su División, después del Tronco General de tres trimestres, se ofrece un Tronco Básico Profesional relativamente reducido (de

dos trimestres) y luego las áreas de concentración, relativamente más extensas (de siete trimestres). Añadió que otra característica distintiva es que en el tercer nivel de estudios, o sea en el área de concentración, el estudiante puede complementar sus estudios con asignaturas de otra área.

El Dr. González Santaló señaló que veía estas licenciaturas semejantes a las de Humanidades y preguntó si se mencionaría en el título el área de concentración. El Dr. Estrada respondió que no, puesto que, después de una auscultación a profesores y estudiantes, no se veía que este fuera el momento adecuado en México para precisar las concentraciones en Botánica, Zoología, etc., en el título; que por otra parte, esto podría promover la separación en seis carreras, que se ve inconveniente en México en estos momentos.

El Mtro. Martínez preguntó por la seriación, ya que no se incluye en el plan. El Dr. Estrada señaló que sí existe una seriación natural, recomendada para los estudiantes, pero que no es compulsiva, independientemente de que las asignaturas que toman los estudiantes en otras divisiones sí tengan su propia seriación. El Presidente preguntó si los programas

y las asignaturas de las Matemáticas A, B y C eran especiales para la División. El Dr. Estrada señaló que sí, pero que los programas se hacían en colaboración con la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Dra. Marty propuso como necesaria la existencia de una seriación mínima obligatoria.

El Dr. Bojalil expresó su satisfacción por la forma en la que se diseñó esta Licenciatura, sobre todo al haber plasmado un campo de trabajo en un área de concentración. Dado que la seriación es implícita, no estuvo de acuerdo en que se hiciese explícita y propuso que solamente existiese la seriación por troncos; es decir, que para inscribirse a una asignatura de un tronco deberá haberse acreditado la totalidad de las asignaturas del tronco anterior.

El Presidente mencionó que esta regla haría más rígido el plan y que quizá fuese mejor que algunas unidades de enseñanza-aprendizaje tuvieran seriación con sus correspondientes del nivel anterior. El Dr. Piña se inclinó por no señalar la seriación en esta Licenciatura, y dejar ésta a la costumbre o a la asesoría y tutoría de los profesores, a lo cual se opuso el Lic. Salas, indicando que si la seriación se va a exigir, debe quedar explícitamente señala-

da en el plan. El Sr. Bonet apoyó la necesidad de que se establezca una seriación y de que se formalice la existencia de las asesorías académicas y su girió que el Consejo Divisional volviese a estudiar el tema de la seriación, posición que fue apoyada por la Dra. Marty.

Finalmente el Colegio aprobó, por unanimidad y a propuesta del Dr. Salmerón, recomendar al Consejo Divisional correspondiente que estudie nuevamente el problema, independientemente de que se autorice o no el plan completo.

El Lic. Salas preguntó cómo se seleccionan los 96 créditos de las áreas de concentración en Ecología, Botánica y Zoología y si éstos deben cubrirse con asignaturas específicas del área. El Dr. Estrada respondió que los 96 créditos deben cubrirse con asignaturas señaladas precisamente en el área de con centración.

El Dr. Estrada informó que si un estudiante desea conocer aspectos de otra área de concentración lo puede hacer en los seminarios o con las asignaturas del área complementaria, pero necesariamente deberá cubrir las asignaturas señaladas en su área de concentración.

El Lic. Salas propuso, por consiguiente, que se especifique en el plan, como requisitos, el cubrir los 96 créditos para obtener el título de Licenciado en Biología con área de concentración en..., en lo cual estuvo de acuerdo el Dr. Estrada. El Dr. Estrada añadió que el área complementaria no se mencionaría en el título.

El Mtro Paoli preguntó si estaban definidas las áreas complementarias y cuando el Dr. Estrada le respondió que sí, manifestó que él consideraba que, al menos en el certificado de estudios, debía señalarse el área complementaria cursada. Esta posición fue apoyada por el Dr. Piña y el Sr. Bonet.

El Ing. Hanel opinó que debería estudiarse la formalización de áreas complementarias en otras licenciaturas, a lo cual se opuso el Presidente indicando que esto podría diversificar aún más las especialidades. Añadió que se debe buscar ampliar la posibilidad de ejercicio profesional de los estudiantes y no disminuirla, ya que una mención específica en el título de un área complementaria podría limitar a problemas de esa área el ejercicio profesional futuro del alumno. El Dr. Estrada apoyó la posición de que no debe aprobarse el concepto de área comple-

mentaria, sino sólo reconocer las particulares de esta Licenciatura. El Sr. Bonet retiró su propuesta de que conste el área complementaria en el título y el Presidente propuso, por consiguiente, que el plan se autorizase como se presenta.

El Sr. Mejía preguntó por qué en la página 61 aparecía que el número mínimo de créditos que pueden cursarse por trimestre era de 6. El Presidente expresó que no era necesario establecer este mínimo, puesto que, de existir, estaría señalado en el Reglamento de Estudios. El Sr. Bonet propuso ampliar de 45 a 46 el número máximo de créditos permitido por trimestre, puesto que algunas combinaciones de asignaturas daban precisamente este número. Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad por el Colegio Académico.

El Colegio tomó nota de que, por un error mecanográfico, en la página 59 decía: área de concentración en "Zoología" en lugar de "Ecología".

A continuación el Colegio autorizó por unanimidad este plan.

Siendo las 16:30 horas, por unanimidad, se acordó hacer un receso de treinta minutos.

Siendo las 17:00 horas se reanudó la sesión.

LICENCIATURA EN INGENIERIA DE LOS ALIMENTOS (Ingeniero en Alimentos)

El Dr. Estrada explicó que en el campo de los alimentos existen dos grandes áreas de trabajo, la nutricional y la de transformación de materia prima, y que era precisamente en esta segunda área donde está inscrita esta carrera, que es, básicamente, una aplicación específica de la Ingeniería Biomédica.

El Mtro. Lameiras expresó su preocupación de que el plan parecía demasiado técnico y no parecían contemplarse los aspectos sociales fundamentales en este campo de trabajo. El Dr. Estrada señaló que los elementos de sensibilización a estos problemas, y el marco social mismo de la carrera, se darían a lo largo de la misma y, desde luego, solicitando la colaboración de las otras divisiones.

El Dr. González Santaló manifestó que este plan era muy parecido al de Ingeniería Bioquímica Industrial. Además, que debería solicitarse una mayor colaboración de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para diseñar los programas de algunas asignaturas, cuyos temarios se parecen mucho a los de asignaturas de otras ingenierías.

El Sr. Bonet aclaró que este aspecto de la colaboración entre divisiones se discutió ya en la Unidad Iztapalapa, pero apenas este trimestre, y que ya se habían establecido comisiones para propiciar esta colaboración. El Dr. Estrada añadió que, inclusive se está estudiando que algunas asignaturas sean comunes. El Dr. González Santaló señaló que esta relación es muy importante, ya que, inclusive el Tronco General de esta carrera podría ser más similar al de C.B.I. que al de C.B.S.

El Rector General propuso que cuando se discutan los programas correspondientes se haga una precisión de algunos nombres de las unidades de enseñanza-aprendizaje, como los incluidos con el nombre de Ingeniería I, Ingeniería II, etc.

La Dra. Marty propuso, y fue aprobado por el Colegio, que en el objetivo general del plan se elimine el punto v) para ser congruente con lo decidido para otras licenciaturas.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

El Sr. Bonet pidió hacer un paréntesis en el análisis de los planes y solicitó que quedase asentado en acta lo siguiente:  
"En nombre de mis representados afirmo que los órganos de la Universidad han sido negligentes y han carecido de interés para resolver los problemas de la Universidad. Consecuentemente, existe descontento y apatía general de los estudiantes y profesores, gran decepción de los mismos, un ambiente



de bajo nivel y, a pesar de que los alumnos pagan cuotas, no cuentan con todos los recursos que requieren." Invitó a todos a trabajar más intensamente.

El Presidente respondió que difería de la opinión expresada por el Sr. Bonet y que si bien todos los procesos pueden ser mejorados, esto no quiere decir que haya existido falta de interés en los trabajos de los cuerpos colegiados; que se han ensayado soluciones y modificado procedimientos y que se ha progresado mucho en varios renglones. Agregó que la Universidad, desde un principio optó por el camino más difícil, de iniciar sus labores sin la existencia de disposiciones reglamentarias, pero que ésta decisión le ha permitido una mayor libertad para experimentar nuevos caminos y nuevos métodos en educación superior. Añadió que, aun cuando hay mucho por hacer todavía, se ha realizado un gran esfuerzo para estructurar la Universidad de acuerdo con las necesidades de nuestro tiempo.

El Dr. Bojalil apoyó lo mencionado por el Presidente, y añadió que, aunque quizá los estudiantes no han comprendido el esfuerzo realizado, al menos en la Unidad Xochimilco se ha trabajado mucho más que en otras instituciones para crear el modelo educativo; y recordó al Sr. Bonet que los estudiantes no cubren ni el 10% de los recursos que requiere la Universidad para atender la formación de profesionales.

El Sr. Bonet agregó que lo que en realidad desea manifestar es que, a pesar de haber insistido en muchas ocasiones en la necesidad de aprobar planes y programas, no es sino hasta ahora que lo hace el Colegio y que, por consiguiente, siente que a la representación estudiantil no se le ha apreciado en todo lo que debe valer.

El Dr. Salmerón propuso continuar con el Orden del Día en virtud de que ya se había anotado para asentar en el acta lo que había solicitado el Sr. Bonet, en lo cual el Colegio estuvo de acuerdo.

LICENCIATURA EN INGENIERIA BIOQUIMICA INDUSTRIAL (Ingeniero Bioquímico Industrial)

Se aprobaron las mismas modificaciones y observaciones que en los dos planes anteriores.

El Colegio autorizó por unanimidad este plan.

El Sr. Bonet mencionó que, desde su punto de vista, falta mucho equipo y material para la realización de este tipo de planes y que la Universidad debe dar ya todo el apoyo.

El Presidente respondió que este asunto de distribución de recursos para las distintas áreas debe resolverse a

nivel de división y de unidad al proponer el presupuesto de inversión y de gastos de operación.

#### UNIDAD XOCHIMILCO

##### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

#### LICENCIATURA EN BIOLOGIA (Biólogo)

El Presidente recordó que el Tronco Interdivisional había sido ya autorizado pues es el mismo que el de las otras divisiones.

El Secretario y el Sr. Bonet hicieron notar que falta especificar el objetivo de las áreas de concentración. El Dr. Bojalil quedó en enviarlos, a la brevedad posible, a la Secretaría del Colegio. El Presidente preguntó cómo se integraba el área de concentración, pues en el plan distribuido sólo aparecía un módulo en cada trimestre. El Dr. Bojalil aclaró que en esta Licenciatura se define primero el campo de trabajo y sobre él se diseña el módulo el cual es obligatorio; pero el problema que se estudia al ser totalmente optativo, es el que va integrando el área de concentración.

El Mtro. Martínez pidió una explicación de cómo se garantiza el contenido mínimo de conocimientos y su estructuración vertical. El Dr. Bojalil expresó que cada módulo

tiene su contenido de conocimientos disciplinarios, que son evaluados departamentalmente y circuló un módulo impreso para ejemplificar lo que decía.

El Arq. Ocejo manifestó su desilusión de que no se conociera mejor en el máximo órgano colegiado el proyecto Xochimilco. El Dr. Estrada propuso que cada unidad difunda sus modelos y experiencias a través de los órganos informativos con que cuenta la Universidad.

El Sr. Bonet hizo notar la ausencia de la tabla de equivalencias con los planes anteriores.

El Colegio autorizó por unanimidad este plan.

LICENCIATURA EN QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGICA (Químico Farmacéutico Biólogo)

El Dr. Bojalil mencionó que proponía que el título que obtengan los egresados de esta Licenciatura sea el de Químico Farmacéutico Biólogo, lo cual fue aprobado por unanimidad por el Colegio.

El Dr. Estrada calificó de excelente la idea central del plan, pues se incorpora al estudiante a un modelo de trabajo.

A pregunta del Mtro. Martínez, el Dr. Bojalil aclaró que cada etapa del plan está seriada con la anterior, pero que no existe seriación entre los módulos de cada etapa.

El Secretario del Colegio mencionó que en este plan solamente hay dos niveles, el Tronco General y el Tronco de Carrera.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan,

#### LICENCIATURA EN ESTOMATOLOGIA (Cirujano Dentista)

El Secretario del Colegio hizo notar que el nombre de la Licenciatura se presenta sin agregar, como hasta ahora, Odontología entre paréntesis, y que el título al cual conducirían estos estudios sería el de Cirujano Dentista. El Colegio aprobó ambos puntos.

El Presidente pidió se corrigiera en las páginas 7 y 8, que mencionan las habilidades clínicas, para que en lugar de la palabra "fase" se use la palabra "etapa"; pidió, además, que se modificara la redacción, por no ser clara, del primer renglón del objetivo general del plan.

El Secretario del Colegio y el Dr. Bojalil harán la modificación correspondiente.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

LICENCIATURA EN MEDICINA (Médico Cirujano)

El Secretario del Colegio dijo que quizá fuese conveniente, para mayor claridad de la información, subdividir en la página 10 el renglón Medicina Interna en las especialidades que la constituyen, en lo cual estuvo de acuerdo el Dr. Bojalil, quien, además, hizo notar que falta el área de Psiquiatría, por error mecanográfico.

La Dra. Marty preguntó qué porcentaje de cursos de Cirugía se lleva en la carrera de Medicina en otras instituciones. El Dr. Contreras respondió que, al igual que ésta, es el 10%, pero no entendiéndola sólo como el acto operatorio.

El Lic. Salas preguntó si en el plan se incluye el llamado "internado", como en otras instituciones. El Dr. Bojalil dijo que no se hace en forma igual, por ejemplo, al caso de la UNAM, en donde el internado se hace en el quinto año, sino que en Xochimilco se hace a lo largo de cuatro años, ya que en el plan está incorporado el trabajo en hospitales, clínicas y en el campo durante toda la Licenciatura. El Dr. Contreras señaló que en este plan no existe el internado rotatorio para integrar los conocimientos, pues esto se hace a lo largo de la carrera. Aña-

dió que la principal diferencia consiste en que en otros planes se hace énfasis en el problema individual y curativo y en éste en el problema colectivo y preventivo.

A pregunta del Sr. Bonet, el Dr. Bojalil mencionó que el servicio social, que por ley se requiere para esta carrera, se está estudiando ya para ajustarlo a las normas de la Universidad y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

El Presidente hizo notar que sobra la página 6 del plan, pues repite información contenida en la página 3, e hizo una observación a la redacción del objetivo del tercer nivel de estudios, página 3. En consecuencia, en lugar de la frase "...abordando desde el punto de vista el proceso salud enfermedad", quedó la frase "...abordada desde el punto de vista del proceso salud enfermedad".

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

#### LICENCIATURA EN ENFERMERIA (Licenciado en Enfermería)

El Mtro. Paoli mencionó que quizá el nombre más adecuado para esta Licenciatura fuese el de Licenciatura en Enfermería Comunitaria. El Dr. Bojalil estuvo de acuerdo, pero añadió que no se usó este nombre porque el medio nacional podría rechazar a los egresados, o limitar

su campo de acción, al no entender correctamente el título.

El Presidente propuso, lo cual fue acordado por el Colegio, que se añadiese, como en el caso de la Licenciatura en Estomatología, una relación de las habilidades técnicas que tendrán los egresados.

Por unanimidad se autorizó este plan.

El Secretario del Colegio recordó que el Curso Complementario de la Licenciatura en Enfermería ya fue autorizado por el Colegio.

El Lic. Salas sugirió que en la página 10, para ser congruentes con la redacción empleada en otras licenciaturas, se hablase de enfermeros y no de enfermeras.

LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (Médico Veterinario y Zootecnista)

El Presidente hizo notar que el plan presentado incluye 15 trimestres, en tanto que los anuncios que la Universidad ha hecho hasta ahora ofreciendo esta carrera señalan que ésta se cursa en 12 trimestres. Expresó que consideraba que podrían generarse reclamaciones si ahora el



Colegio aprobara un plan de 15 trimestres. El Secretario del Colegio recordó que la Comisión propone incluir un trimestre XIII, en el cual, en forma optativa, los estudiantes podrían complementar su formación tratando temas de industrialización y conservación. El Presidente propuso específicamente que el plan se autorizara con 12 trimestres, que fuera del plan se ofreciera esta etapa de complementación en un trimestre (XIII) y que, en el futuro, una vez que se estudie a fondo la ampliación y se decida su conveniencia se presente al Colegio la solicitud para ampliar el plan de estudios a 15 trimestres. Esta propuesta fue apoyada por el Dr. Salmerón y por el Dr. Bojalil.

El Presidente hizo notar, en la página 3, que dos módulos del tercer nivel se cursan en un mismo trimestre y que, en conjunto, dan 40 créditos. Sugirió la conveniencia de tratarlos individualmente, señalando los créditos correspondientes a cada uno. El Dr. Bojalil estuvo de acuerdo en hacer la distribución de créditos en cada módulo, lo cual fue aprobado por el Colegio, por lo que, a la brevedad posible, enviará a la Secretaría la información de cuántos créditos corresponden a cada módulo. El Dr. Piña sugirió, lo cual fue aprobado por el Colegio, que hubiese corregistro de ambos módulos.

Por unanimidad el Colegio autorizó este plan.

LICENCIATURA EN AGRONOMIA (Ingeniero Agrónomo)

El Dr. Bojalil repartió una nueva versión de este plan, anexo a esta acta, donde se corrigen algunos errores del plan que se repartió con anterioridad, y leyó una comunicación, también anexa a esta acta, fundamentando la propuesta de que los egresados de esta Licenciatura reciban el título de Ingeniero Agrónomo.

Por unanimidad, el Colegio autorizó este plan y el nombre del título que recibirán quienes cursen esta Licenciatura.

Habiendo terminado el análisis y autorización de los planes de las cincuenta licenciaturas ofrecidas en la Universidad, el Presidente felicitó a los miembros de las comisiones del Colegio y a todos los que, en distintos niveles y funciones, han participado en la elaboración y aprobación de los mismos. Agregó que ahora se procederá a registrar los planes en la Dirección General de Profesiones y se iniciará la revisión de los estudios de cada alumno egresado.

El Sr. Bonet pidió que se reparta una versión de los planes autorizados en los departamentos académicos y en las bibliotecas.

El Mtro. Paoli preguntó si las modificaciones y observaciones que se habían hecho deberían llevarse a los consejos divisionales. El Presidente respondió que no, pues todas ellas habían sido ya acordadas por el Colegio. La edición de los planes la hará la Secretaría del Colegio y, a la brevedad posible, se citará al Colegio para la autorización de los programas.

#### ASUNTOS GENERALES

1. El Secretario del Colegio leyó una comunicación, anexa a esta acta, firmada por los profesores del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, por medio de la cual expresan su oposición a que las asignaturas optativas de la Licenciatura en Física se integren en áreas de concentración. Dado que este asunto ya fue discutido al autorizar el plan, no hubo más comentarios.

El Secretario del Colegio leyó la comunicación CA.044.78, anexa a esta acta, por medio de la cual el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa informa de la elección, como representante del personal administrativo, de la Sra. Lìgia Arjona Mijangos, como titular y del Sr. Luis Felipe Busso Vidales, como suplente; así como de la elección del Mtro. José Lameiras Olvera como representante suplente del personal académico.

3. El Secretario del Colegio leyó la comunicación RUA-274/78, anexa a esta acta, por medio de la cual el Rector de la Unidad Azcapotzalco informa de la designación del Mtro. Francisco José Paoli Bolio como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de su Unidad.
4. El Secretario del Colegio leyó la comunicación 3I.213.78, anexa a esta acta, por medio de la cual el Rector de la Unidad Iztapalapa informa de la designación del Mtro. Jorge Martínez Contreras como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de su Unidad.
5. El Secretario del Colegio leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Mtro. Paoli, en su carácter de Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, notifica al Presidente del Colegio Académico el acuerdo que se tomó en dicho Consejo de pedir al Colegio que no entre a la discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura hasta que la comunidad universitaria no hubiera tenido un tiempo prudente para conocerlo y presentar sus proposiciones al Colegio.

El Presidente recordó el aplazamiento de la iniciación de este análisis.

6. El Presidente informó al Colegio que en el Organó Informativo en el que se publicó el Proyecto completo del Reglamento de Estudios, por error tipográfico, no apareció completa la lista de miembros de la Comisión del Colegio que preparó el Proyecto y comunicó que en un próximo número se hará la corrección.

7. El Secretario del Colegio leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Dr. Jaime Martuscelli presenta su renuncia, por motivos personales, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente informó que al ser un miembro designado, solicitó ya la terna correspondiente al Rector de la Unidad Iztapalapa.

8. El Secretario del Colegio leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Dr. Eduardo Piña Garza hace notar algunos errores de imprenta en los planes ya autorizados de las licenciaturas de Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Energía, Matemáticas y Química.

El Presidente dio instrucciones al Secretario de hacer las correcciones correspondientes.

9. El Secretario del Colegio leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa envía un agregado a la tabla de equivalencias de la Licenciatura en Economía que, por error, no había sido hecho llegar.
  
10. El Secretario del Colegio leyó una comunicación, anexa a esta acta, firmada por la Comisión de Redacción de la Asamblea General Estudiantil de la Unidad Iztapalapa y entregada por el Sr. Alfonso Caso en la Rectoría General, por medio de la cual solicita al Presidente del Colegio Académico que la sesión convocada para el 26 de julio, donde el Colegio iniciaría la discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, se lleve a cabo en un local más amplio (planta baja del Edificio "D") para que un mayor número de miembros de la comunidad esté presente en la sesión.

El Sr. Bonet pidió al Presidente información sobre el lamentable suceso en que perdió la vida un estudiante de la Unidad Xochimilco el pasado 28 de julio.

El Presidente comunicó que no tenía información adicional a la que se había emitido el 31 de julio en un comunicado a toda la comunidad universitaria. El Dr. Bojalil

agregó que se han seguido las investigaciones por parte de las autoridades competentes y que tampoco tenía información adicional.

El Lic. Salas expresó que ese hecho había afectado a todos los miembros de la comunidad universitaria y dañado la imagen pública de la Institución y que deberían prohibirse, como medida preventiva, este tipo de celebraciones y la ingestión de bebidas alcohólicas en las unidades.

El Presidente expresó que era necesario que el Colegio analizase este tipo de problemas y, oportunamente, expidiera la reglamentación que minimizara la probabilidad de que estos hechos se repitan. Pero que una disposición reglamentaria no sería suficiente; que el personal administrativo no puede evitar con su presencia y mucho menos, por la vía directa, que un miembro de la comunidad ingiera bebidas alcohólicas en el interior de las instalaciones universitarias, aun cuando esto estuviera prohibido. El evitar que estos hechos se repitan es responsabilidad de todos, en buena parte, de los profesores, participando, por ejemplo, en las reuniones con los estudiantes y, mediante su autoridad moral, orientando su participación en estas celebraciones.

El Sr. Bonet señaló que el manejo de la información por parte de la prensa había sido muy deformado y que esto le sugería que alguien trataba de dañar la imagen de la Institución. El Presidente señaló que, efectivamente, la información había sido imprecisa y deformada al día siguiente de ocurridos los hechos, y que, por ello, había dado instrucciones al Departamento de Prensa de hacer las aclaraciones pertinentes inmediatamente. Que optó por no entrar en polémica con la prensa para no avivar la discusión y que, por ello, también se evitó que la Universidad publicase desplegados. Que esta política había dado buenos resultados, ya que no se habían exagerado posteriormente las noticias de prensa sobre este problema.

Añadió que, por otra parte, había dado instrucciones al Abogado General de pedir a las autoridades competentes que hiciesen la investigación y que, a través del Dr. Bojalil, se había pedido a los estudiantes que tuviesen alguna información sobre los hechos que la proporcionasen a las personas encargadas de la investigación.

Con respecto a la disposición reglamentaria que ayudase a evitar este tipo de hechos, mencionó que quizá sería conveniente proponer primero un acuerdo al Colegio, para no esperar hasta que se redactara un proyecto de regla-



mento que contemple el problema general de la disciplina en la Universidad.

12. El Mtro. Martínez informó al Colegio que el pasado 7 de agosto el Dr. Luis Villoro fue electo miembro de El Colegio Nacional. El Presidente manifestó la satisfacción de la Universidad de que en la Unidad Iztapalapa haya tres miembros de tan prestigiada Institución: el Dr. Salmerón, el Dr. García-Colín y el Dr. Villoro.
13. El Dr. Piña informó al Colegio Académico que ese día se anunció que el Dr. Eliezer Braun había sido distinguido con el Premio de Ciencias Exactas, correspondiente a 1978, de la Academia de la Investigación Científica.

Nuevamente el Presidente felicitó a la Unidad, y al interesado, por esta importante distinción.

Siendo las 20:20 horas del día señalado al rubro y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Colegio declaró terminada la sesión 21 del mismo.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN  
P r e s i d e n t e

FIS. SERGIO REYES LUJAN  
S e c r e t a r i o